



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 24 JUN 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000087/2014 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Srta. ARANDA, LORENA DENISSE (DNI N° 31.985.166) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 338/14

Dra. Barbara Lidia Paredes Forcellas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Liliana Freido
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.